



236300291000068544

*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Expte. n° 3001-421-2009

////Plata, 23 de marzo de 2011.

VISTO: La presentación oportunamente efectuada por los jueces integrantes del Tribunal de Familia N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, solicitando se contemple la posibilidad de autorizar el juramento de la doctora Estela Morano y,

CONSIDERANDO: Que conforme surge del informe elaborado por la Secretaría de Planificación a partir de los datos aportados por la Subsecretaría de Personal se ha generado en el mencionado Tribunal una situación que resiente sensiblemente la prestación del servicio de justicia. La misma encuentra su origen en las licencias prolongadas de la doctora Liliana Vicente y la proximidad de la jubilación del doctor José Imperiale. Cabe señalar igualmente que el mencionado Tribunal se encuentra integrado con el doctor Osvaldo Sergio Lezcano — juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes.

Que habiéndose designado a la doctora Estela Morano (ver decreto del Pe n° 913/09), como titular del Juzgado de Familia descentralizado de Lanús, organismo que aún no fue puesto en funcionamiento, resulta conveniente -atento la situación descripta- autorizar su juramento de ley (conf. Ac. 2159), con el objeto que subrogue el citado Tribunal de Familia, ello en virtud de la licencia prolongada concedida a la doctora Liliana Vicente (conf. Res.1802/10).

Que en virtud de lo expuesto corresponde asignarle nuevo destino al magistrado suplente, doctor Osvaldo Sergio Lezcano (Región 1, fueros Civil, Comercial, de Familia y de Paz).

Que la Secretaría de Planificación elaboró un listado de necesidades prioritarias de los organismos jurisdiccionales en lo que respecta al fuero y región citados, ponderando la necesidad de cubrir prioritariamente el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 2 del departamento judicial de La Plata.

POR ELLO: La Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones

RESUELVE

1) Autorizar a la Presidencia del Tribunal de Familia nro. 2 del departamento judicial de Lomas de Zamora, previa intervención de las Subsecretarías de Servicios Jurisdiccionales y Personal, a tomar juramento de ley a la doctora ***Estela Morano como Jueza del Juzgado de Familia de Lomas de Zamora con sede en Lanús*** y, consecuentemente, se la ***designa como juez subrogante en el Tribunal de Familia nro. 2*** del ya citado departamento judicial de Lomas de Zamora.

2) Disponer que uno (1) de los cargos vacantes del Grupo 13 afectados a este Poder por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial nro. 1469/09 tenga la denominación presupuestaria de Juez de Familia (Grupo 13 - Nivel 20) - 24192 -, y sea asignado al Juzgado de Familia de Lomas de Zamora - sede Lanús - .

3) Disponer que el ***doctor Osvaldo Sergio Lezcano*** -quien actualmente se desempeña en el Tribunal de Familia nro. 2 del departamento judicial de Lomas de Zamora- pase ***a prestar funciones en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 2*** del departamento judicial de La Plata a partir del juramento de la Dra. Morano.

4) Regístrese. Comuníquese.

HILDA KOGAN

EDUARDO JULIO PERTIGIANI

HECTOR NEGRI

EDUARDO NESTOR de LAZZARI

DANIEL FERNANDO SORIA

Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

Expte. n° 3001-421-2009

//guen las firmas

JUAN CARLOS HITTERS

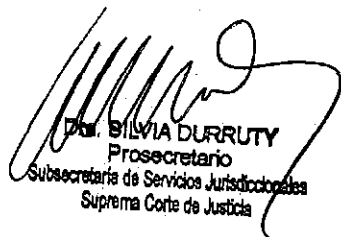


LUIS ESTEBAN GENOUD



RICARDO MIGUEL ORTIZ
Secretario

000434



DR. SILVIA DURRUTY
Prosecretario
Subsecretaría de Servicios Jurisdiccionales
Suprema Corte de Justicia